



Imprenta Nacional
Costa Rica

NUESTRA HISTORIA



La revista NUESTRA HISTORIA representa un homenaje a la trayectoria de la Imprenta Nacional de Costa Rica, la cual inició en el año de 1835. Su contenido permite conocer el inicio y la evolución de la primera industria estatal establecida en el país, la cual se ha convertido en una emblemática institución costarricense, baluarte fundamental para la vida cultural, educativa y jurídica de Costa Rica.

686

C962n Cubillo Fernández, Jacqueline
Nuestra historia [recurso electrónico] / Jacqueline Cubillo
Fernández. – 1ª ed. – San José: Imprenta Nacional, 2017.

1 recurso en línea (40 p.) : pdf ; 3696 Kb

ISBN 978-9977-58-469-0

1. Imprenta Nacional - Historia. I. Título

SINABI/UT

17-25



Editorial Digital ↓ Imprenta Nacional

Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Costa Rica](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/cr/).



<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/cr/>

El diseño y diagramación de este libro se comparte con una Licencia Creative Commons para compartir, copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra. Debe reconocer los créditos de la obra, no puede utilizarla para fines comerciales y no se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de la misma.

ÍNDICE

180 años de historia.....	1
Su ubicación	2
Su reglamento	4
Su trayectoria	5
Cronología.....	6
Los primeros directores de la Imprenta.....	13
Curiosidades	14
Reseña histórica del Diario Oficial La Gaceta	16
Remembranzas	17
Referencias	37
Créditos.....	37



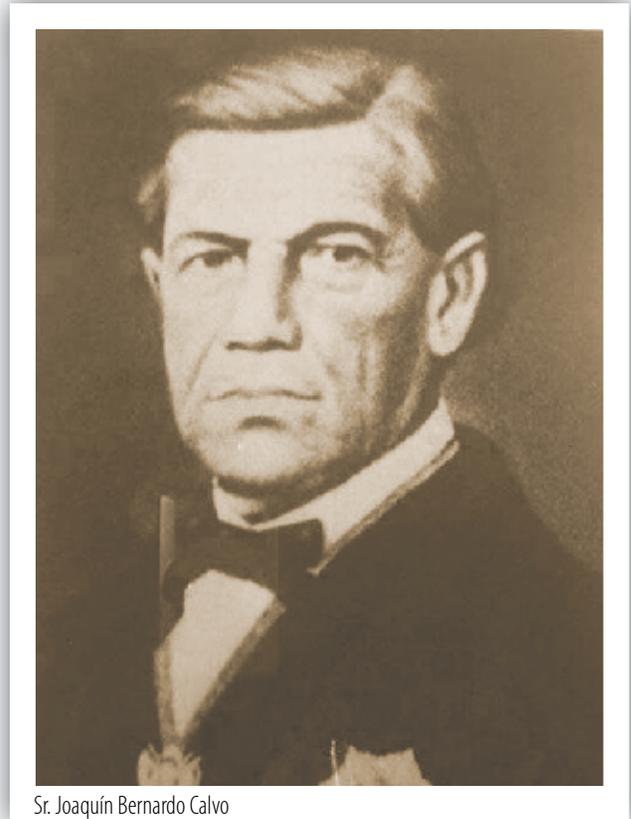


180 años de historia

Los comienzos de la imprenta del Estado costarricense se remontan a los meses de setiembre y octubre de 1835, época en que se vivió la llamada Guerra de la Liga, que consistió en una alianza entre las ciudades de Cartago, Heredia y Alajuela, para combatir la hegemonía de la ciudad de San José.

Al finalizar este conflicto, que culminó con la victoria de San José como capital del país y como consecuencia del enfrentamiento armado, el Lic. Don Braulio Carrillo Colina, Jefe Supremo del Estado, ordenó abrir un riguroso proceso contra los principales implicados, entre los cuales estaba don Joaquín Bernardo Calvo, propietario de la Imprenta de la Merced.

De esta manera, el 18 de octubre de 1835, el Ministro General de San José, Anselmo Sancho, ordenó al Jefe Político de San José, proceder al embargo de los bienes de don Joaquín Bernardo Calvo, para ello se realizó un avalúo y se determinó fijar el monto de su deuda con el Estado en mil quinientos cuarenta y dos pesos con seis reales. Fue entonces cuando el Estado decidió adquirir por el valor señalado la Imprenta de la Merced, entre otras disposiciones.



Sr. Joaquín Bernardo Calvo



Por tanto, se puede concluir que la adquisición de la primera Imprenta del Estado, vino a ser consecuencia inevitable de la expropiación que se hizo de los bienes de don Joaquín Bernardo Calvo, cómplice y cabecilla de la Guerra de la Liga. De tal manera, para el establecimiento de la Imprenta del Estado, no medió ninguna disposición legislativa, sino la incautación de una ya existente, como una especie de botín revolucionario. Por ello, se ha hecho difícil saber cuál fue la fecha precisa de la fundación de la Imprenta Nacional. De acuerdo con el historiador Carlos Meléndez podría establecerse como tal el día en que se realizó el embargo, el 19 de noviembre de 1835.

La adquisición de la Imprenta por parte del Gobierno fue fundamental, entendiéndolo que ésta representaba un instrumento de mucho valor para la proyección institucional en momentos de inestabilidad política.

Su ubicación

La Imprenta quedó ubicada en lo que era la casa de habitación del Sr. Joaquín Bernardo Calvo, a quien le pagaban un alquiler mensual. Esta se ubicaba en lo que es hoy la Avenida Central, calle 3 y 1 (esquina sureste de la manzana de la Librería Lehmann).

Desde el momento en que inicia el funcionamiento de la Imprenta Nacional el 19 de noviembre de 1835, hasta el mes de diciembre de 1836, no se ha precisado quién pudo haber sido su primer director o si fueron varios.

La influencia de la corriente liberal que entonces se empezaba a vivir en nuestro país, influyó para que el Gobierno tomara la decisión de firmar el convenio el 2 de enero de 1837 con el Presbítero Vicente Castro, para que este último se hiciese cargo de la Imprenta. Sin embargo, este contrato no se prolongó más allá del 3 de agosto, pues, aparentemente, existían perjuicios económicos para el Presbítero que lo llevaron a disolver dicho contrato.

En el país no existían suficientes personas para atender el negocio de las imprentas, dado el nivel de especialización que requería. Por esta causa el Jefe de Estado, Carrillo, hizo comparecer al Presbítero Vicente Castro ante el Ministerio General el 27 de julio de 1838, para ofrecerle de nuevo la Dirección de la Imprenta del Estado.

No debió ser buen negocio, pues pasados apenas dos meses, Castro planteó un pliego de observaciones, que reflejan su decisión de separarse de nuevo de su compromiso. Sin embargo, se concluye que la figura del Presbítero Vicente Castro parece haber sido clave en el desarrollo primigenio de la Imprenta del Estado en Costa Rica, además de haber sido su primer Director.

La imprenta, desde su creación ha representado un instrumento fundamental para la participación, comunicación y educación de los seres humanos, así como un medio formador de la opinión pública y baluarte de la libertad de expresión, de manera, que siempre estuvo en la preocupación del Estado costarricense desde sus inicios.

De esta forma el Gobierno en aras de mejorar su propia imprenta, se encargó durante gran parte del siglo XIX a mejorar la maquinaria y materiales para enriquecer los servicios que esta institución daba a la ciudadanía. Es por ello que luego se trasladó de la residencia del Presbítero Vicente Castro, al local de la Factoría de Tabacos, donde se hallaban las oficinas públicas del gobierno y que corresponde hoy a la manzana que ocupa actualmente el Banco Central. En ese sitio debió permanecer la Imprenta hasta el año de 1855 y, por su mal estado, debió ser destruido para levantar, allí mismo, el Palacio Nacional.

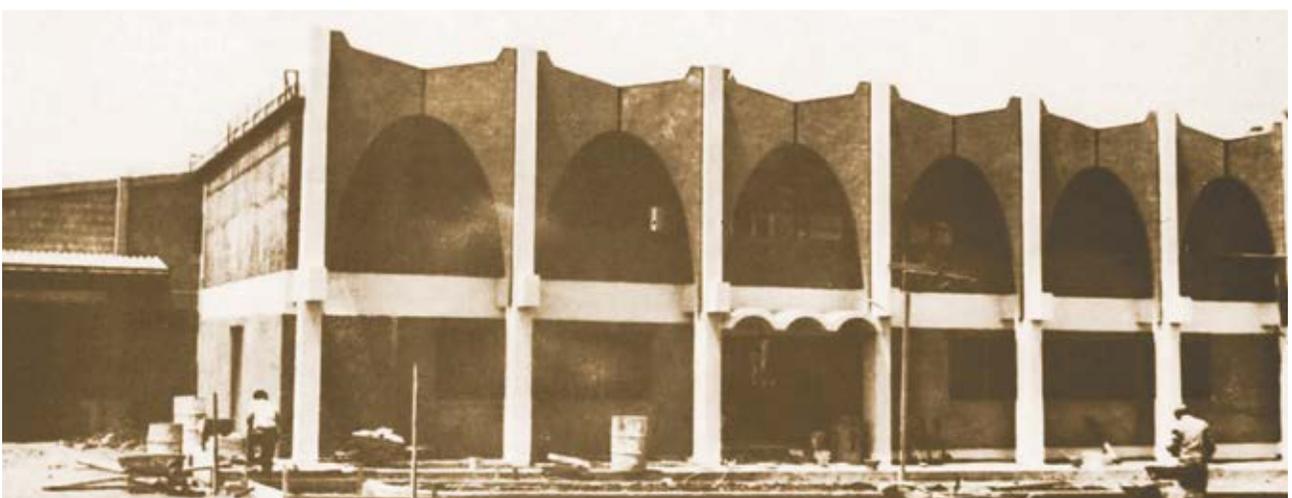
Más adelante, la Imprenta se trasladó a la Calle de El Carmen N° 24, según nomenclatura de la época, ubicación que corresponde a un local no determinado, situado en avenidas 0 y 1 sobre la calle central, muy próximo al templo de El Carmen, sin embargo, hay quienes señalan que pudo haber estado ubicada entre las calles 1 y 3 o bien 2 y 4, ambas sobre la Avenida Central.

No se ha podido precisar con exactitud a partir de qué fecha la Imprenta Nacional fue trasladada de la Calle de El Carmen al local anexo a la casa del Cuño. En 1895 estaba allí, aun cuando, según la nomenclatura urbana de la época, su ubicación era calle 19 norte, avenidas 5 y 6 oeste. Hoy día sería avenida 3, calle 4, en la misma manzana del Edificio de Correos, extremo sureste. En este local se encontraban las oficinas, el Área de Tipografía, de Litografía y de Encuadernación.



Edificio de la Imprenta Nacional en San José, ubicado en lo que hoy es el Banco Nacional.

Finalmente, el gobierno adquirió un terreno en el sector de la Uruca en el cual construyeron un nuevo edificio en el año 1973, luego en 1985 se logró la construcción de una segunda etapa que vino a solucionar los problemas de espacio de la creciente industria de producción. Este mismo edificio es el que continúa albergando a esta emblemática institución.



Edificio de la Imprenta Nacional en la Uruca, 1973.

Su reglamento

Por otro lado, el primer reglamento aprobado para la Imprenta del Estado, se estableció por medio un decreto el 3 de octubre de 1846. Entre las funciones que se señalaban al Director estaban: vigilar el correcto desempeño de sus subalternos y el control por inventario del equipo, corregir todos los impresos del Gobierno y de las otras autoridades. Asimismo, la mayor parte de su responsabilidad era la atención de la impresión del periódico del Gobierno, del que era también el Director. Además, para La Gaceta podía nombrarse un redactor, o bien el cargo podía ser asumido también por el Director.

Durante los primeros años se llamó la Imprenta del Estado, luego el 31 de agosto de 1848, el Dr. José María Castro Madriz decretó la separación del Estado de la Federación Centroamericana. Esta circunstancia llevó

a la adopción del sistema republicano, y por ende, la imprenta adoptó el nuevo nombre de la Imprenta de la República, al menos desde fines de 1848 hasta 1853. Posteriormente comienza a cobrar fuerza el nombre de Imprenta Nacional, aunque de vez en cuando se hablaba de Tipografía Nacional.

Al principio la imprenta estatal dependía directamente del Ministerio de Hacienda, pero el 26 de julio de 1881 se dio un nuevo Reglamento Interior para la Imprenta, en el cual se dispuso que se ubicara la Imprenta Nacional dentro de la Estructura Orgánica del Ministerio de Gobernación.

Para 1906 era permitido que la Imprenta Nacional realizara trabajos a particulares, luego se legisló para que sólo pudieran publicar trabajos del gobierno y sus instituciones.



Señor Gerardo Matamoros, Director General de la Imprenta Nacional, 1906.

Su trayectoria

A lo largo de su historia la Imprenta Nacional ha sido la encargada de editar y publicar La Gaceta, el periódico oficial del Estado costarricense, así como el Boletín Judicial órgano oficial del Poder Judicial de la República. Ambos medios han formado parte de la trayectoria de la institución desde el siglo XIX.

Por otro lado, la Imprenta ha publicado muchos de los libros y publicaciones educativas y culturales desde los inicios de la imprenta en Costa Rica, también tuvo a su cargo en algún momento la impresión de los billetes de lotería, etiquetas de cigarrillos y licores, los pasaportes, así como las papeletas de los procesos electorales.

En cuanto al desarrollo de las artes gráficas la Imprenta Nacional siempre ha estado a la vanguardia de los cambios tecnológicos y ha sido un referente en este campo.

En sus primeros años se trabajó con el sistema de tipos sueltos, fotograbado, estereotipia e incluso se incursionó en la litografía. Luego a inicios del siglo XX se adquirieron nuevas prensas litográficas y se incorporaron los linotipos para el levantado de los textos en plomo, este sistema perduró por muchos años, hasta que en la década de los 70 se implementaron los sistemas de fotomecánica y negativos, así como las planchas de aluminio y la impresión offset.

Para los años 90 se digitalizaron los procesos de levantado de texto y se automatizaron los sistemas de planchas y negativos, lo cual vino a agilizar los procesos y a mejorar la calidad de los impresos.



Insoladora de planchas litográficas en la década del 70.

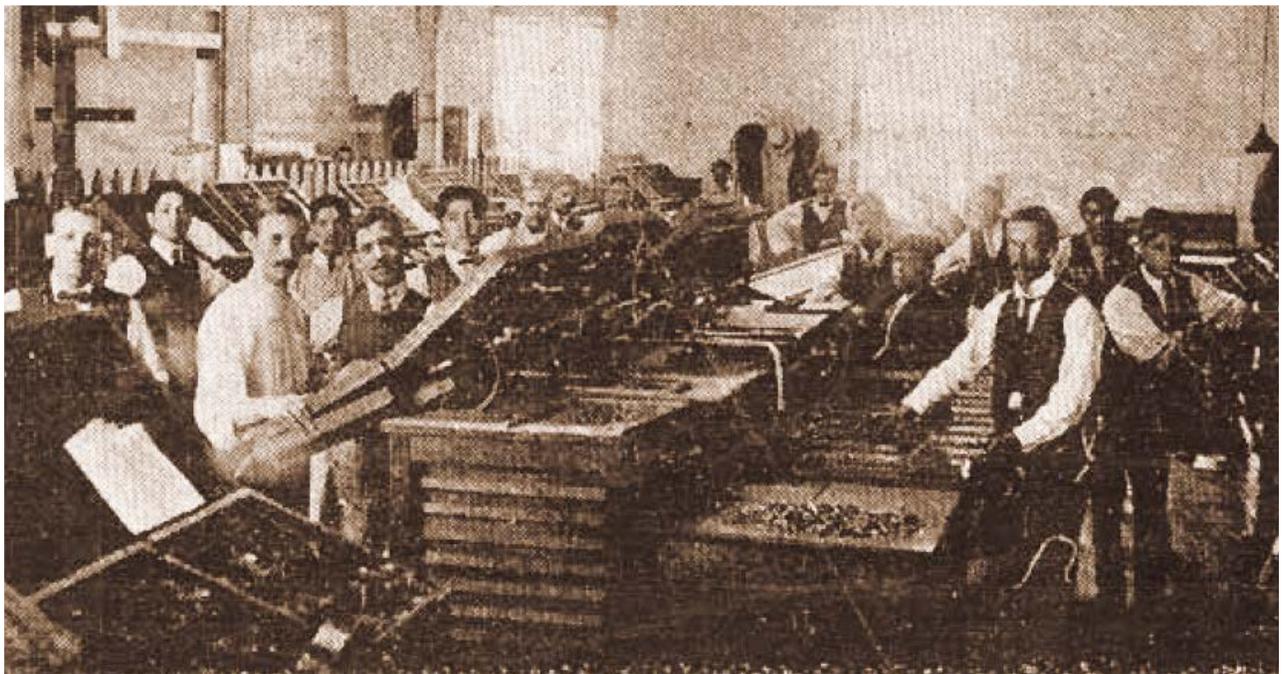
Cronología

1878. Nace el Diario Oficial La Gaceta.



Imagen primera Gaceta impresa

- 1881. La Imprenta Nacional pasa a formar parte del Ministerio de Gobernación.
- 1894. Se constituye el Fondo de Reserva de la Imprenta Nacional, como un fondo de préstamos personales para los empleados, esta iniciativa fue el primer ensayo solidarista de un grupo de trabajadores costarricenses.
- 1896. El Boletín Judicial que se publicaba de día por medio, pasa a ser diario.
- 1900. Se adquirió un equipo accionado por una máquina de vapor que debía atizar con leña, el portero de la Imprenta.
- 1900. Se gestiona la instalación del alumbrado eléctrico para la Imprenta.
- 1905. Se adquiere un taller de estereotipia para la elaboración de planchas y clichés.



Departamento de Cajistas, Imprenta Nacional, 1906.

- 1906. Se crea una Escuela de Tipografía para Mujeres, con el propósito de mejorar la condición de la mujer y proporcionarles un medio de trabajo, la cual funcionó hasta 1910.
- 1906. El gobierno decreta que no se ejecutarán trabajos de particulares en la Imprenta Nacional.

- 1920. El gobierno dispone que la dirección de la Imprenta Nacional pase a manos de un Administrador propio como negocio particular, responsable ante el Poder Ejecutivo, para lo cual nombra al señor José María Arias Porras.
- 1920. Se crea un fondo de pensiones dedicado a los operarios pertenecientes al ramo de las artes gráficas, cuyo dinero provenía del 25% de las utilidades netas por semestre de la institución, como una forma de estimular el esfuerzo de los empleados y retribuir el trabajo de la administración.
- 1924. Se deroga el decreto de 1920 y la Administración de la Imprenta Nacional pasa a ser una dependencia directa de la Secretaría de Gobernación.
- 1924. El gobierno decreta que todo trabajo de artes gráficas para las dependencias del Gobierno deberá ejecutarse en la Imprenta Nacional.
- 1937. La Imprenta Nacional inicia la fabricación de cuadernos para proveer al Almacén Nacional Escolar.
- 1939. Se forma un departamento para la confección de cuadernos para el Almacén Nacional Escolar.
- 1939. Es la primera vez que aparece en documentos históricos la impresión de papeletas en la Imprenta Nacional.
- 1943. De acuerdo con la Legislación Social de la época, una parte de los trabajadores de la Imprenta constituyeron su propio Sindicato.
- 1958. Se crea la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Imprenta Nacional (COOPEINA).
- 1973. Se termina la construcción del edificio de la Imprenta Nacional en la Uruca.



Construcción del edificio de la Imprenta Nacional en la Uruca, 1972.

1973.

El gobierno autoriza la creación de una Junta para administrar los ingresos que la Imprenta obtiene. La primera Junta Administrativa estaba conformada por Manuel A. Rodríguez del Ministerio de Gobernación, Carlos A. Arce A. de la Editorial Costa Rica, Víctor J. Peralta Arias del Ministerio de Cultura y Abel Castillo S. Director de la Imprenta Nacional.

1982.

La Imprenta Nacional celebra su primera Semana Cultural y Deportiva para conmemorar el Día del Trabajador de las Artes Gráficas.



Primera Semana Cultural y Deportiva de la Imprenta Nacional en la Uruca, 1982.

1985.

Se inaugura la segunda etapa del edificio de la Imprenta Nacional en la Uruca.

1985.

Se inaugura el Museo Histórico de la Imprenta Nacional como un legado histórico de la importancia e influencia de las Artes Gráficas en América Latina.



Inauguración de la segunda etapa del edificio y Museo Histórico en la Uruca, en la fotografía de izquierda a derecha, Sr. Enrique Obregón Valverde, Ministro de Gobernación y Policía, Sr. Luis Alberto Monge Álvarez, Presidente de la República y Sr. Isaías Castro Vargas, Director General de la Imprenta Nacional, 1985.

1985.

Se pone en marcha la edición de textos orientados a restaurar investigaciones históricas o difundir el pensamiento democrático por medio de ediciones a la venta a precio de costo.

1986.

Se dispone una oficina de la Imprenta Nacional en el Registro Público, para brindar más facilidades en la publicación de documentos en los Diarios Oficiales.

1988.

El Diario Oficial La Gaceta se imprime por primera vez en el sistema Offset.

1989.

Se inicia la impresión de leyes y códigos a precio de costo.

1990.

Por primera vez en la historia de la Imprenta una mujer asume la Dirección General, dicho cargo lo ostentó la señora Mérida Portuguez.

1991.

Se adquiere equipo totalmente computarizado para el trabajo de producción de impresos.

2007.

Nace la Asociación Solidarista de Empleados de Imprenta Nacional (ASOIN).

2010.

Se incorpora la firma digital al Diario Oficial La Gaceta en Internet, lo cual garantiza la validez jurídica de la versión electrónica del diario.



Primera Firma Digital en el Diario Oficial La Gaceta de la Imprenta Nacional, 2010.

2012.

La Imprenta Nacional implementa un sitio Web transaccional para que las personas puedan realizar sus trámites de publicación en los Diarios Oficiales a través de Internet.

2012.

Se crea la Editorial Digital para ofrecer libros electrónicos de descarga gratuita.



Editorial Digital de la Imprenta Nacional, 2012.

2013.

Se imprime la última edición de La Gaceta, a partir de ese momento pasa a ser totalmente digital.



Última edición de La Gaceta impresa, 2013.

Los primeros directores de la Imprenta

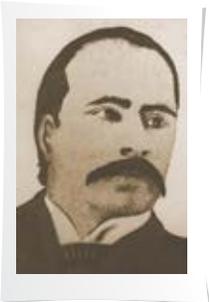
Presbítero Vicente Castro Ramírez (1792-1845):

El que se considera el Primer Director de la Imprenta Nacional era conocido como el "Padre Arista", fue una de las personalidades más influyentes del país en los años posteriores a la declaración de la Independencia.



Rafael Machado Jáuregui (1832-1906):

En Guatemala, escritor y abogado, se desempeñó como presidente del Colegio de Abogados, Fiscal de la Corte y Director de la Biblioteca Nacional.



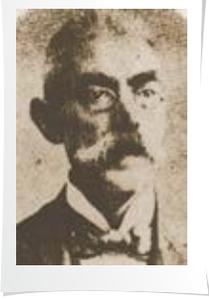
Pío Víquez (1850-1899):

Es considerado uno de los personajes más influyentes durante el último tercio del siglo XIX y uno de los principales propulsores del periodismo nacional. Destacado poeta y prosista.



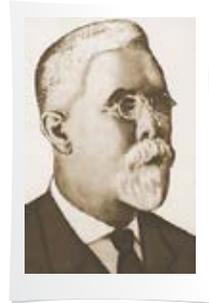
Tranquilino Chacón Chaverri (1859-1935):

Periodista nato, a lo largo de su vida poseyó y colaboró con numerosos periódicos y revistas de la época, entre los cuales están, el Diario Costarricense, El Álbum, El Poás.



Juan Fernández Ferraz (1849-1904):

Educador, fue profesor del Colegio de Cartago, en 1886 fue nombrado Inspector General de Enseñanza. Se dedicó al periodismo y publicó artículos sobre política.



Justo A. Facio (1859-1931):

Escritor, educador, político, fue Director de la Imprenta Nacional (1894-1897) y del Liceo de Costa Rica, así como Gobernador de la Provincia de San José. Publicó varios libros y escribió en distintos periódicos y revistas nacionales.



José María Zeledón Brenes (1877-1949):

Poeta, más conocido por ser el autor de la letra del Himno Nacional. En 1898 inició su carrera como periodista. Fue Director de la Imprenta Nacional desde 1914 hasta 1917.



Próspero Calderón Hernández (1863-1941):

Tipógrafo, fotógrafo, fotograbador, artista plástico, periodista y educador. Dirigió la Imprenta Nacional (1915-1918), el Registro Civil y la Biblioteca Nacional.



Carlos Gagini Chavarría (1865-1925):

escritor, dramaturgo y poeta, se distinguió como educador y dirigió varias instituciones educativas, entre ellas, el Liceo de Costa Rica. Notable filólogo, escribió el celebrado "Diccionario de Costarriqueñismos". Fue director de la Biblioteca Nacional.

Curiosidades



La Imprenta Nacional desde sus inicios ha estado comprometida con el ahorro energético y de recursos económicos, para muestra podemos leer el informe realizado por el Director en 1897.

“Con el siempre creciente aumento en el trabajo de este departamento, se hace cada día más indispensable el instalarlo en un edificio perfectamente adecuado a su objeto y situado en un lugar aparente, donde se pueda emplear fuerza de agua, para evitar así el considerable gasto en carbón de piedra y leña que hoy hay necesidad de hacer, así como también la erogación de las sumas de dinero que constantemente se invierten en reformas provisionales y el detrimento que sufren muchas de las valiosas máquinas que por lo incómodo del local se encuentran mal instaladas.” Justo A. Facio, Director General, 10 de abril de 1897.



No se cuenta con la fecha exacta en que la Imprenta Nacional comenzó a imprimir el material electoral para las votaciones, sin embargo, la primera mención que se pudo recabar al respecto data de 1939.

“De más está hacer resaltar la eficaz labor que hace la Imprenta en materia de elecciones: tiene que suministrar gran cantidad de material para las actividades anteriores a la elección, publicar con el cuidado que eso requiere, un sinnúmero de actas electorales y, finalmente, imprimir las papeletas de votación.” Memoria del Ministerio de Gobernación, 1939.



El Director en 1917 externa al gobierno su preocupación con respecto a los salarios devengados por el personal, los cuales afectaban la vida personal de los funcionarios y por ende el rendimiento laboral en la institución.

“Para suplicar a usted que esos sueldos sean restablecidos, tomo en consideración las siguientes circunstancias: en lo general los servidores del Estado entran a sus quehaceres a las ocho de la mañana y salen a las cuatro de la tarde. Los operarios de mi dependencia entran a las siete de la mañana y salen a las cinco de la tarde, y, con frecuencia, después de esta hora. Muchos de estos trabajadores, casi todos, son padres de familia, se alimentan mal, y no pueden, por consiguiente, producir la cantidad de trabajo que fuera de desearse. Esto aparte de lo que sufre su salud a causa del constante uso del metal de imprenta, que como se sabe es venenoso.” Próspero Calderón, Director General, 10 de enero de 1917.



En 1939 la Imprenta Nacional estaba comprometida con la impresión de cuadernos para abastecer al Almacén Nacional Escolar, fundado en 1886 por el Sr. Mauro Fernández para proveer de material didáctico a las Juntas de Educación.

“El de 1939 se inicia con un departamento para la confección de cuadernos, que, a juzgar por los resultados, hasta la hora obtenidos, será un completo éxito. Los beneficiados con la nueva actividad van a ser: el Almacén Nacional Escolar con una economía de un veinte por ciento más o menos en el precio de los artículos que se le suministren; la Imprenta que pagará el valor de su nueva máquina rayadora; y los estudiantes, en último término, por la calidad de los artículos que van a usar.” Miguel Ángel Dávila, Director General, 13 de marzo de 1939.



La última gran erupción del Volcán Irazú ocurrió el 13 de marzo de 1963 y se prolongó durante 700 días, esa nube de cenizas afectó a todo el Valle Central e incluso llegó hasta Nicoya. El 49% de la población sufrió durante dos años el impacto de este fenómeno natural y la Imprenta Nacional no fue la excepción, el edificio, la maquinaria y la materia prima sufrieron daños importantes de acuerdo con el informe del Director General de esos años.

“En este año, con la precipitación tan grande que hemos tenido de ceniza, se ha comprobado que el local de esta Imprenta está muy mal acondicionado; la ceniza, ha inundado los salones del segundo piso donde está el taller de Encuadernación y Departamento de Remiendos, y en la planta baja el de Prensas, causando mucho daño a las máquinas y al papel.” Manuel Montero A., Director General, 3 de abril de 1964.

El gobierno de 1920 estableció que la Imprenta Nacional sería manejada por un Administrador, el cual le daría cuentas al Poder Ejecutivo, para lo cual se establecieron una serie de criterios entre los cuales estaban:

“Artículo 1.-La Imprenta Nacional se regirá por una Administración propia, responsable ante el Poder Ejecutivo de su disciplina y manejo económico.

Artículo 2.-El Administrador que se nombre deberá ser costarricense de notoria honradez y reconocida competencia en el arte tipográfico y no ser dueño ni socio de empresa alguna de artes gráficas nacional o extranjera.” Reglamento de la Imprenta Nacional, No. 8. Presidente, Julio Acosta García, 17 de setiembre de 1920.

Entre 1958 y 1959 existía un proyecto que pretendía concentrar toda la industria gráfica en la Imprenta Nacional para la creación de una editorial nacional, así consta en el informe presentado por el Ministerio de Gobernación de esos años.

“Los estudios tendientes a centralizar todas las imprentas en la Nacional, están casi totalmente concluidos. El objeto que se persigue con esta centralización, que vendrá acompañada de otra serie de medidas, es el de dar posibilidad de realización inmediata al proyecto de creación de una editorial nacional, presentado a la Cámara por el señor diputado don Fernando Volio Jiménez, cuya inquietud es plenamente compartida por este Despacho. (...) Con la centralización de las distintas imprentas y con el fortalecimiento de las partidas de que actualmente dispone la Imprenta Nacional, mediante el cobro de algunos servicios que actualmente presta gratuitamente y una reglamentación adecuada de los trabajos que hace a particulares, ese organismo quedará en capacidad plena no sólo para realizar todo el trabajo de papelería del gobierno, sino también para editar los libros de la Editorial Nacional a que se refiere el proyecto del señor Volio Jiménez.” Memoria del Ministerio de Gobernación, 1958-59.

Reseña histórica del Diario Oficial La Gaceta

La impresión y publicación de La Gaceta constituye uno de los trabajos más importantes que realiza la Imprenta Nacional desde su creación. Esto debido a su condición de Periódico Oficial de nuestro país, lo que le ha permitido convertirse en un instrumento para el desarrollo y consolidación del marco jurídico que sustenta nuestro sistema democrático.

El primer Periódico Oficial en nuestro país circuló antes del establecimiento de la Imprenta del Estado y tuvo un carácter mensual, se trata del Periódico "La Relación de los negocios despachados por el Gobierno del Estado". Este inició el 31 de octubre de 1831 y concluyó sus días el 31 de mayo de 1835. Para esta misma época se publica otro periódico con un carácter similar al anterior que se denominó "Relación de los Negocios despachados por el Consejo" y que circuló del 30 de mayo de 1832 al 1 de junio de 1835.

El "Ministerial de Costa Rica" fue el tercer periódico en circular en nuestro país y el primer periódico oficial que produciría la Imprenta del Estado, ya que los anteriores eran editados por la Imprenta de la Paz que había firmado un contrato con el gobierno.

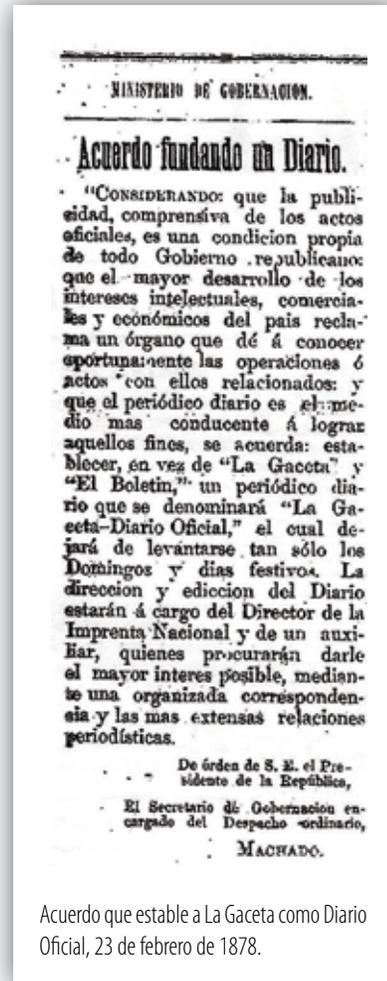
La Imprenta del Estado incursiona en una nueva era del periodismo nacional con la publicación del periódico "El Mentor Costarricense" que salió a la luz el 31 de diciembre de 1842 y tuvo larga vida, pues concluyó el 8 de agosto de 1846.

El 7 de diciembre de 1844 se publica, también a cargo de la Imprenta del Estado, el primer número del periódico denominado "La Gaceta Oficial".

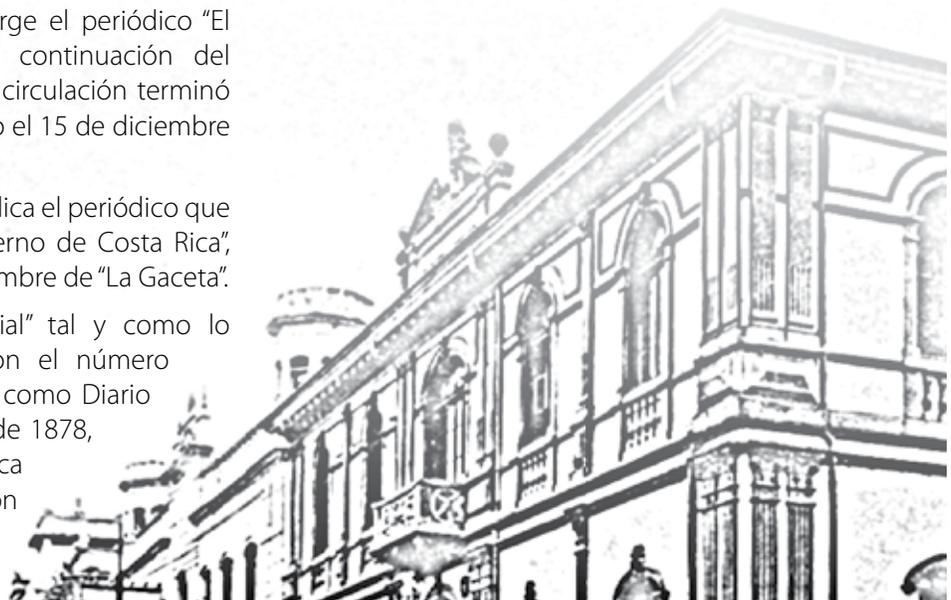
El 14 de noviembre de 1846 surge el periódico "El Costarricense", que significó la continuación del periódico la "Gaceta Oficial" y su circulación terminó con su último ejemplar publicado el 15 de diciembre de 1849.

Para el 5 de enero de 1850 se publica el periódico que se denominó "Gaceta del Gobierno de Costa Rica", que en mayo de 1851 toma el nombre de "La Gaceta".

El nombre de "La Gaceta Oficial" tal y como lo mencionamos hoy, empieza con el número del 15 de agosto de 1859 pero, como Diario Oficial, arranca el 23 de febrero de 1878, de manera que para esta época cumple 137 años de circulación continua.



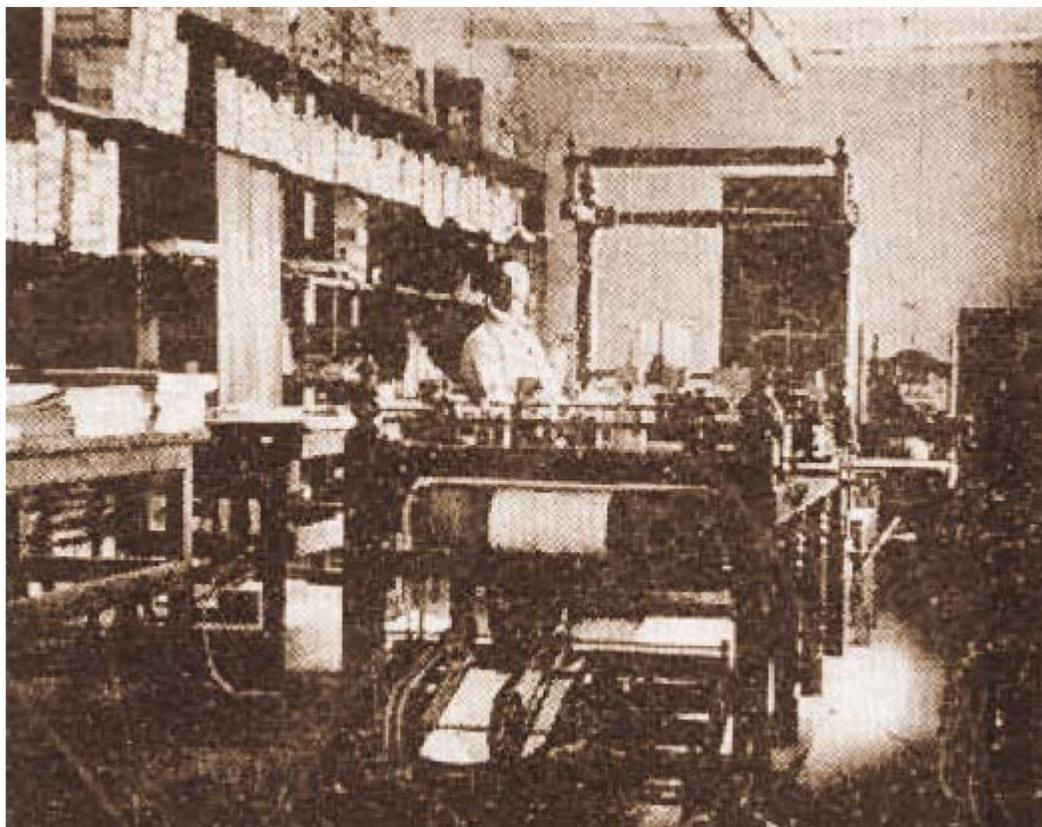
Acuerdo que estable a La Gaceta como Diario Oficial, 23 de febrero de 1878.



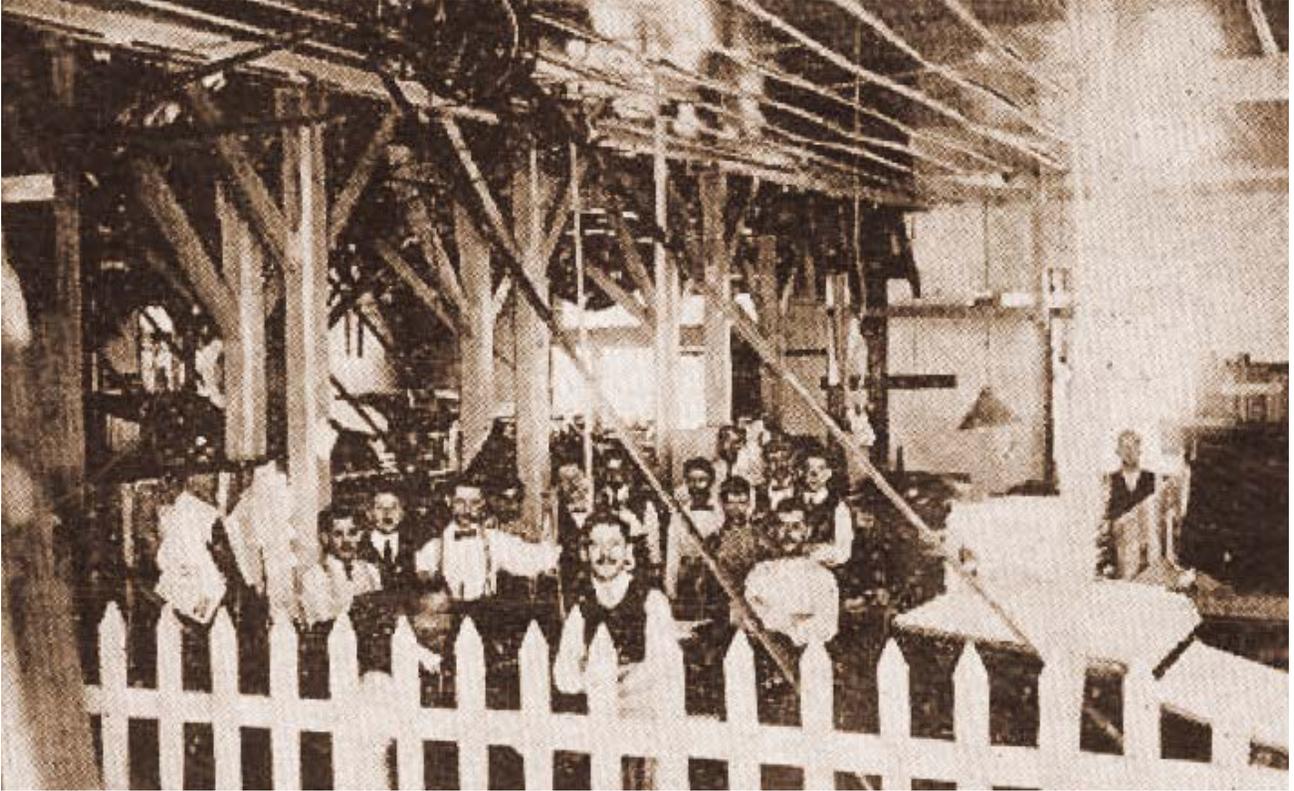
Remembranzas



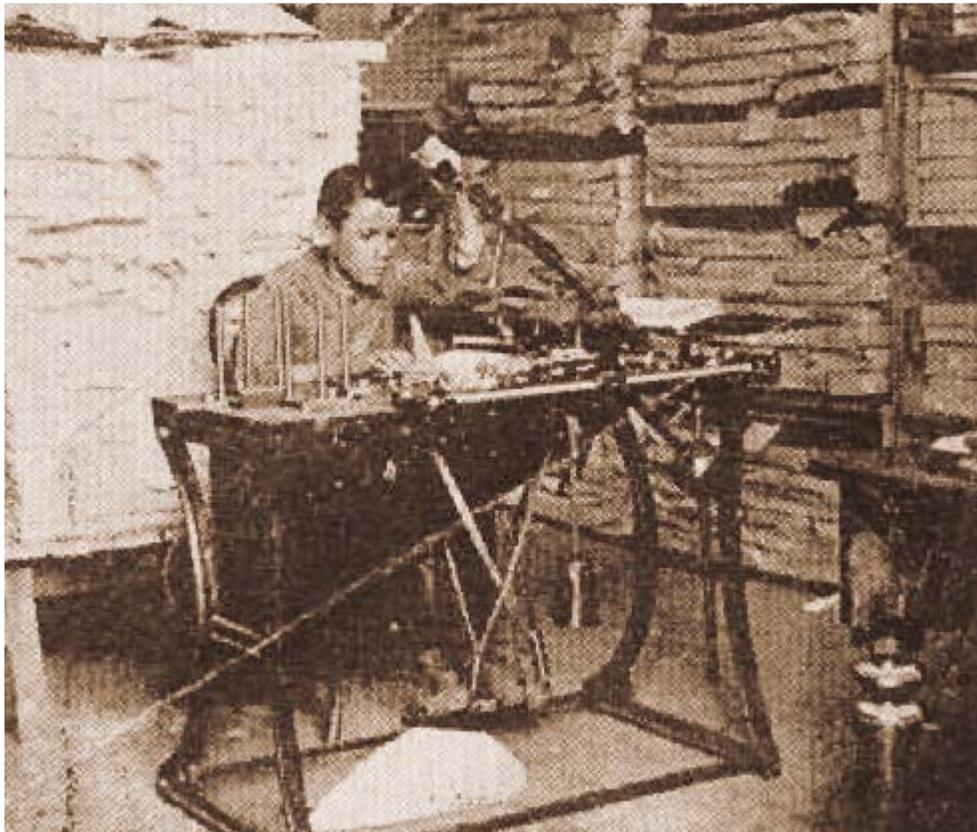
Personal de la Imprenta Nacional, 1906



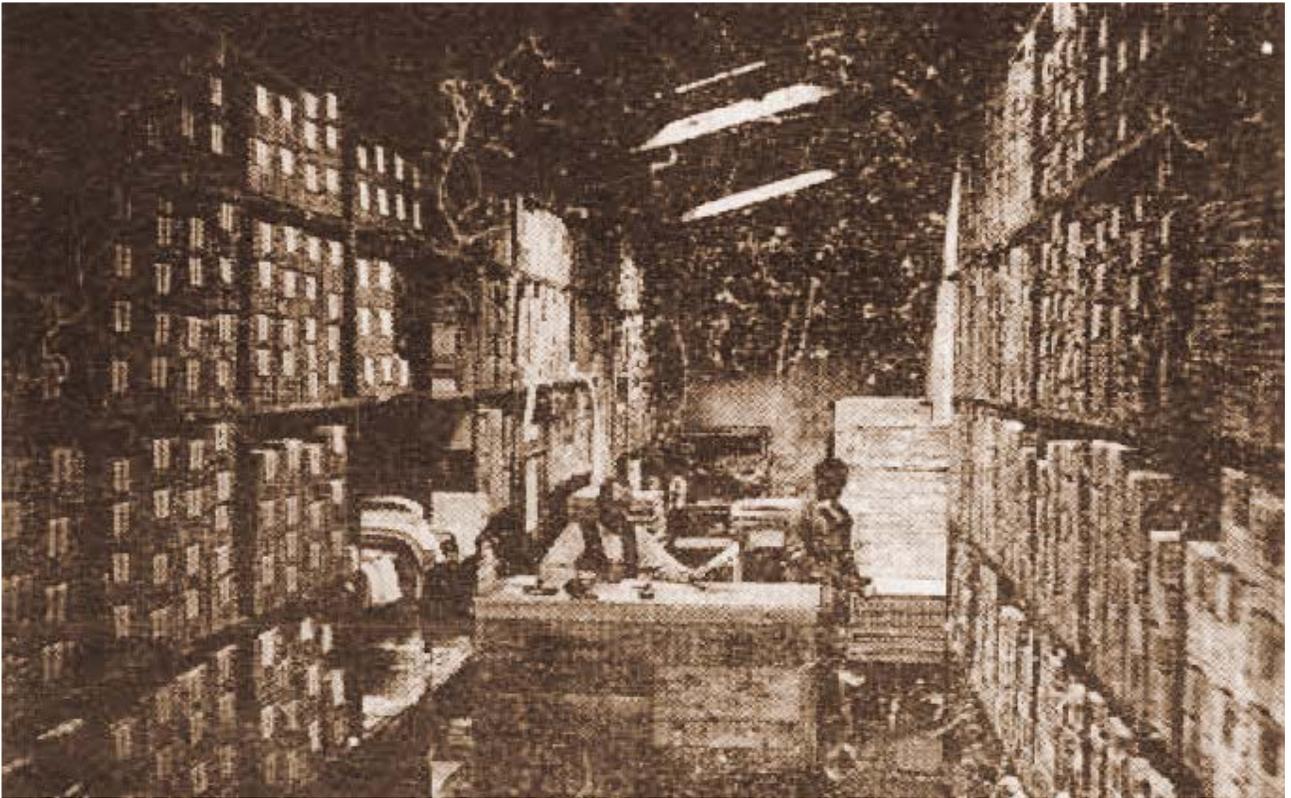
La Encuadernación y máquina de rayar, Imprenta Nacional, 1906



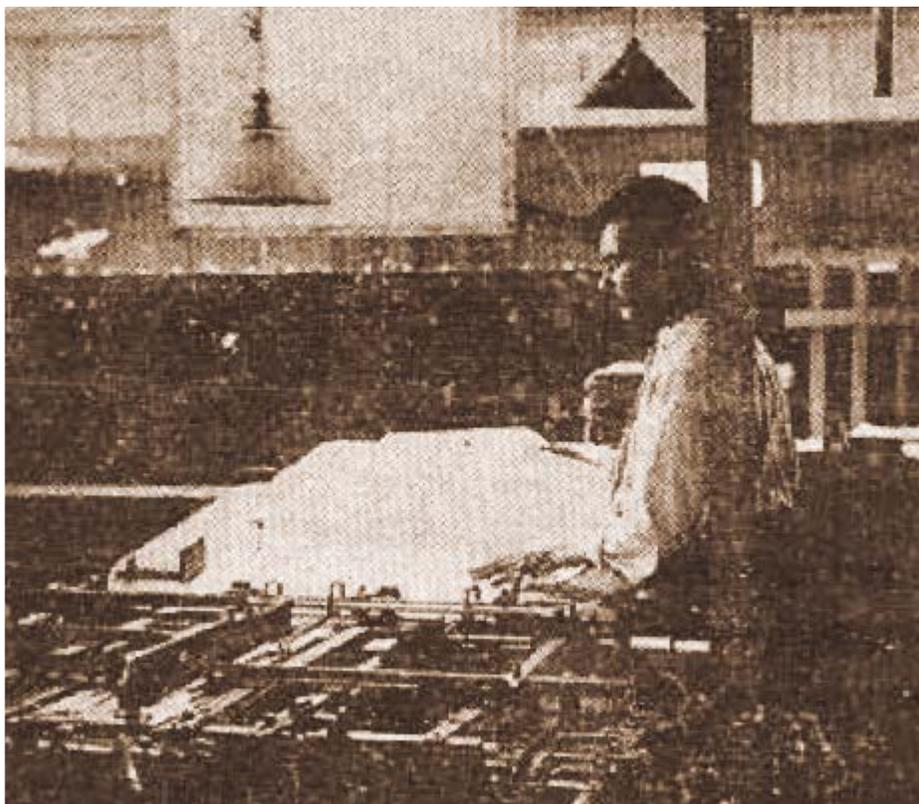
Departamento de Prensas, Imprenta Nacional, 1906



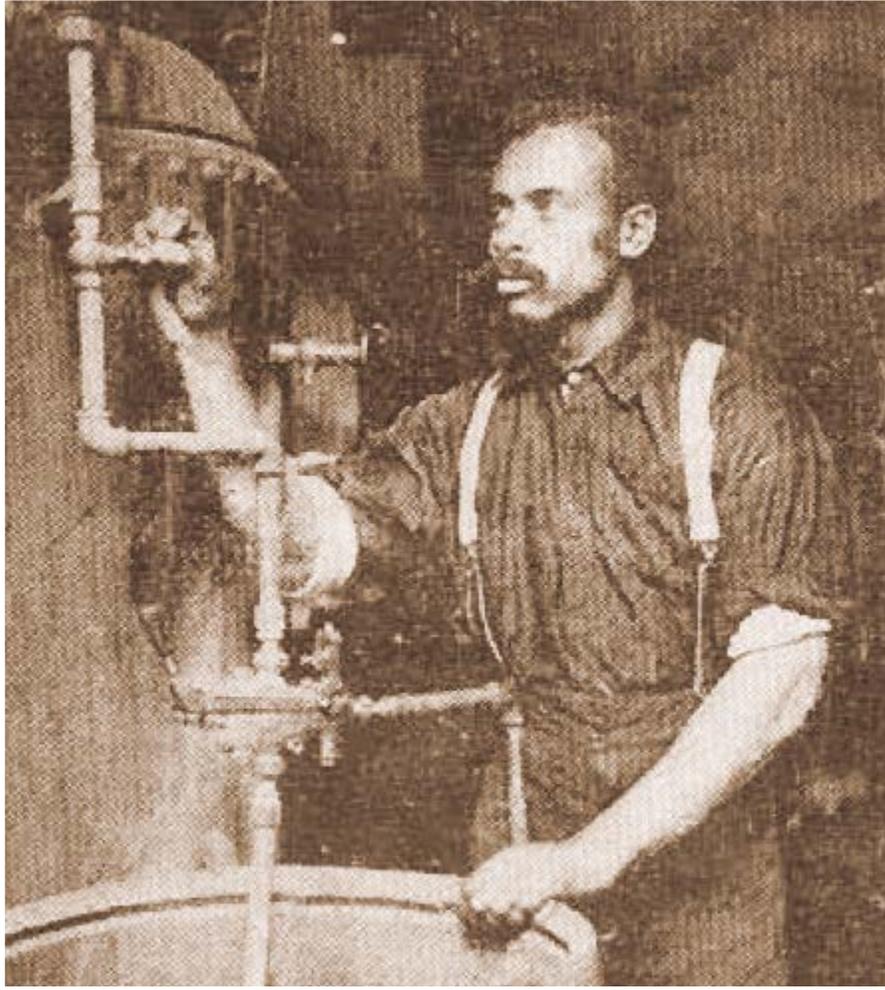
La máquina de hacer sobres, Imprenta Nacional, 1906



Uno de los almacenes de papelería, Imprenta Nacional, 1906



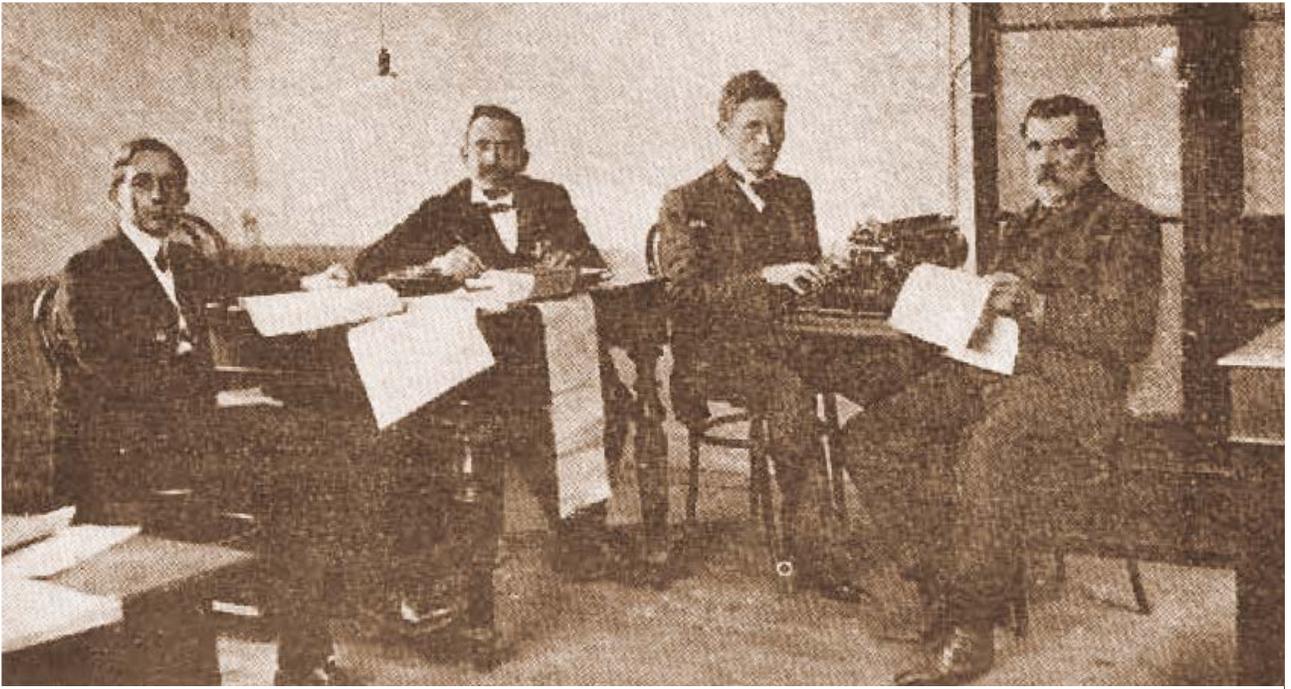
La máquina dobladora, Imprenta Nacional, 1906



El Motorista, Imprenta Nacional, 1906



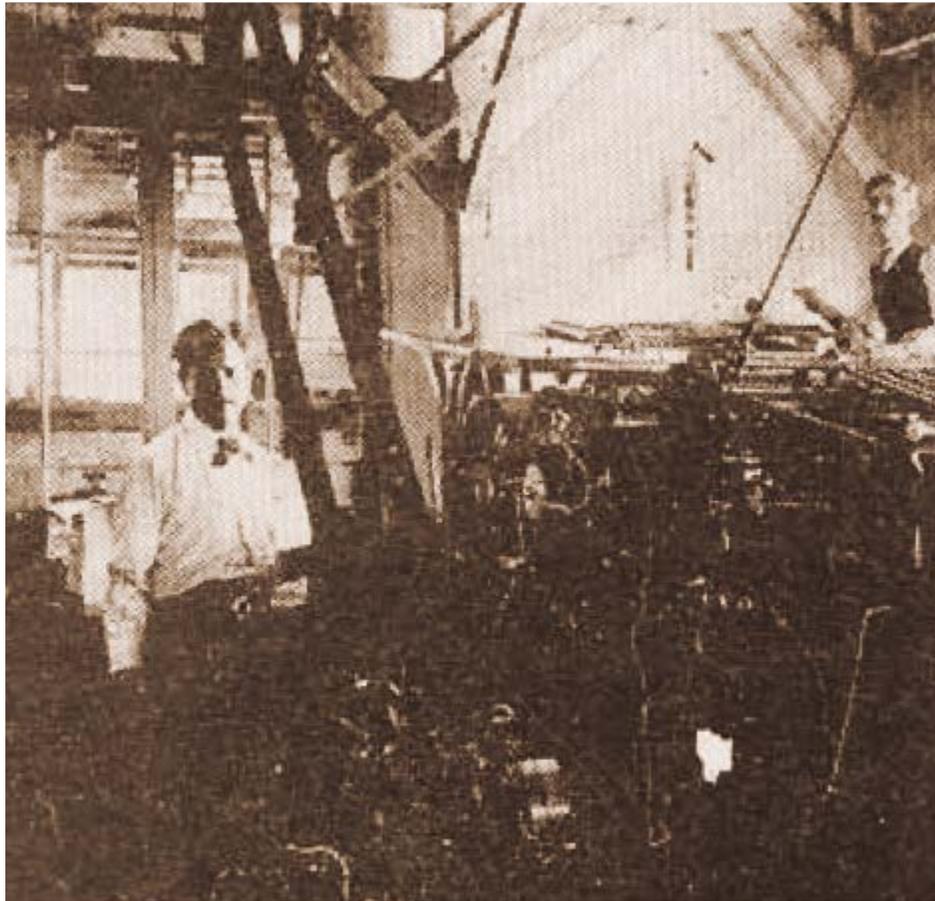
Oficialía Mayor, Imprenta Nacional, 1906



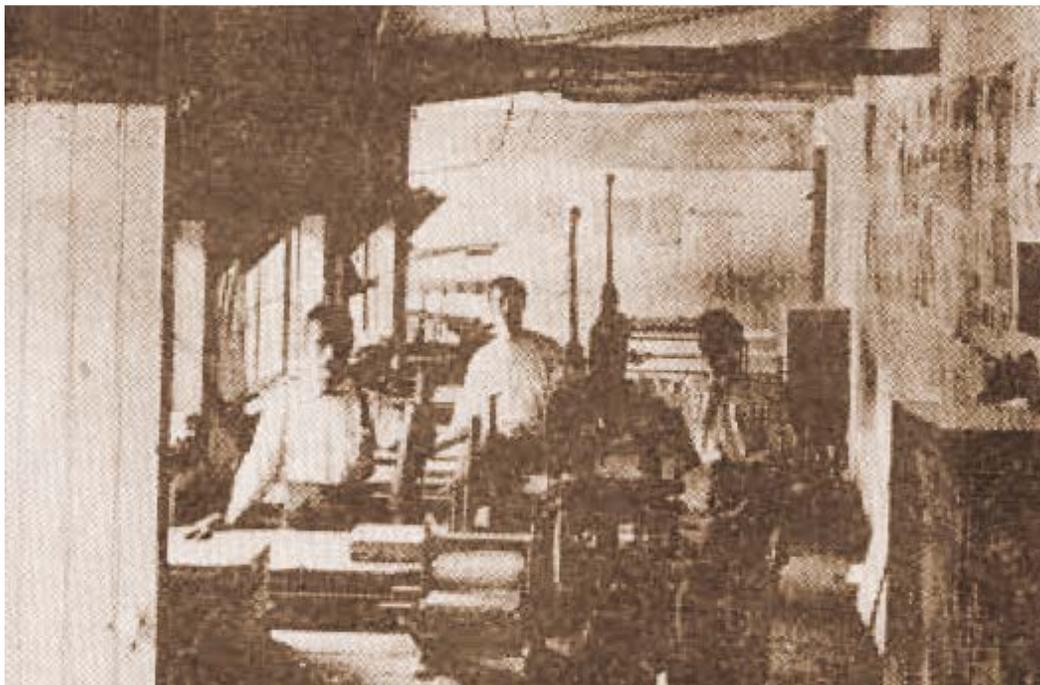
Sala de Correctores, Imprenta Nacional, 1906



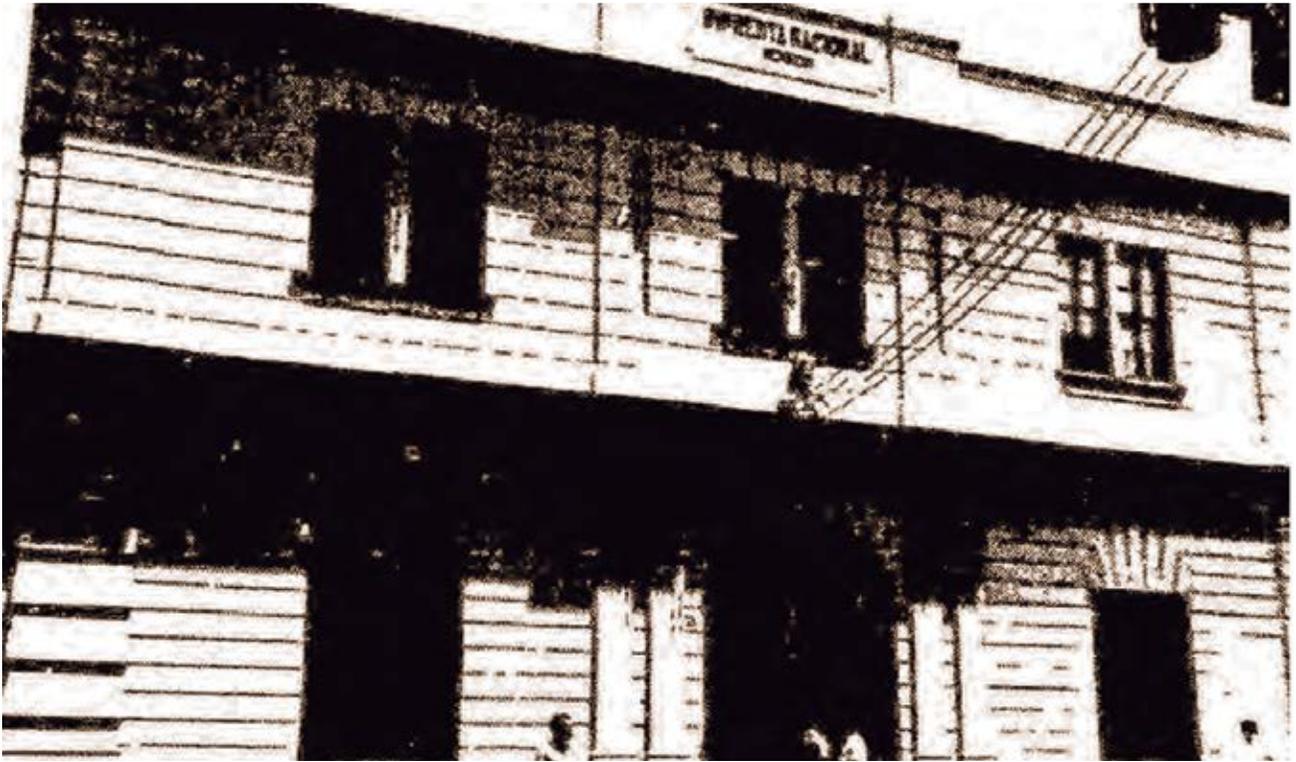
Los archivos y su Jefe Don Nicolás Monge, Imprenta Nacional, 1906



Otra sección del Departamento de Prensas, Imprenta Nacional, 1906



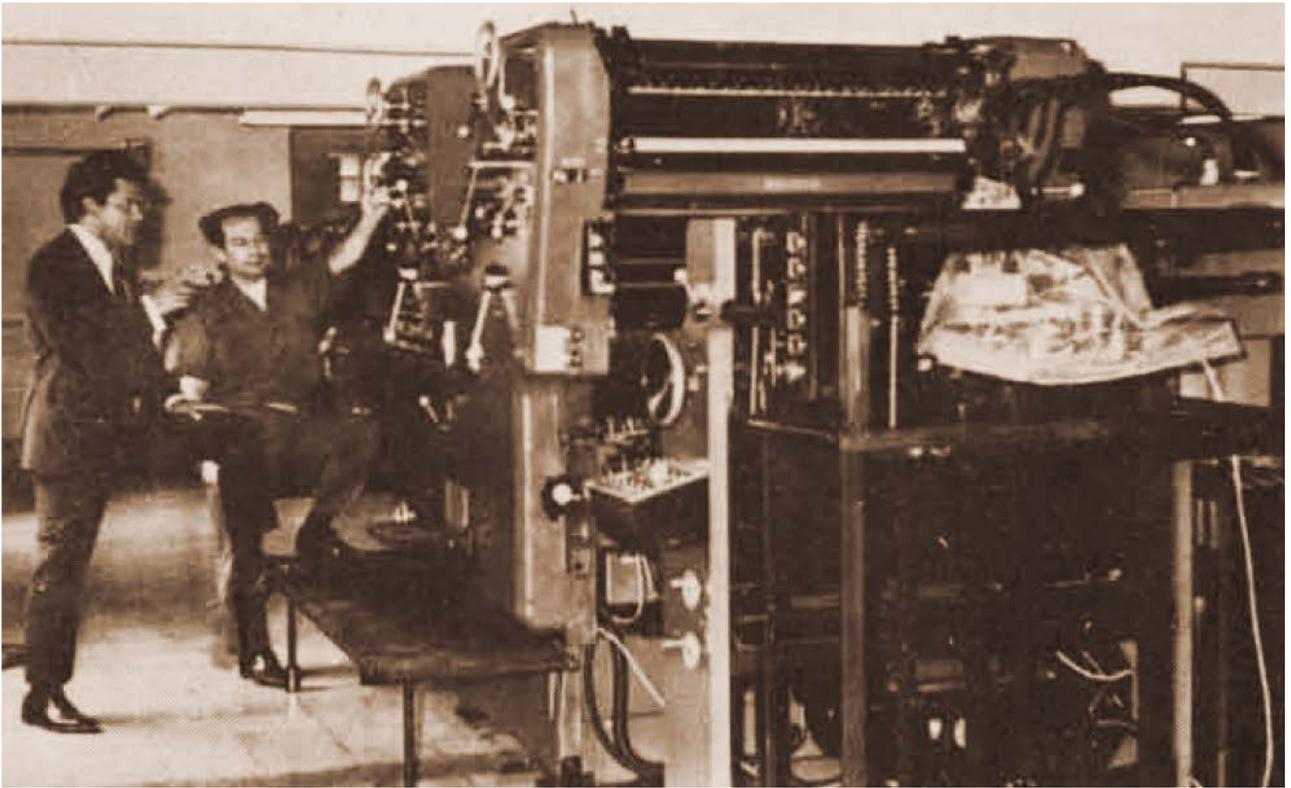
El Departamento de Litografía, Imprenta Nacional, 1906



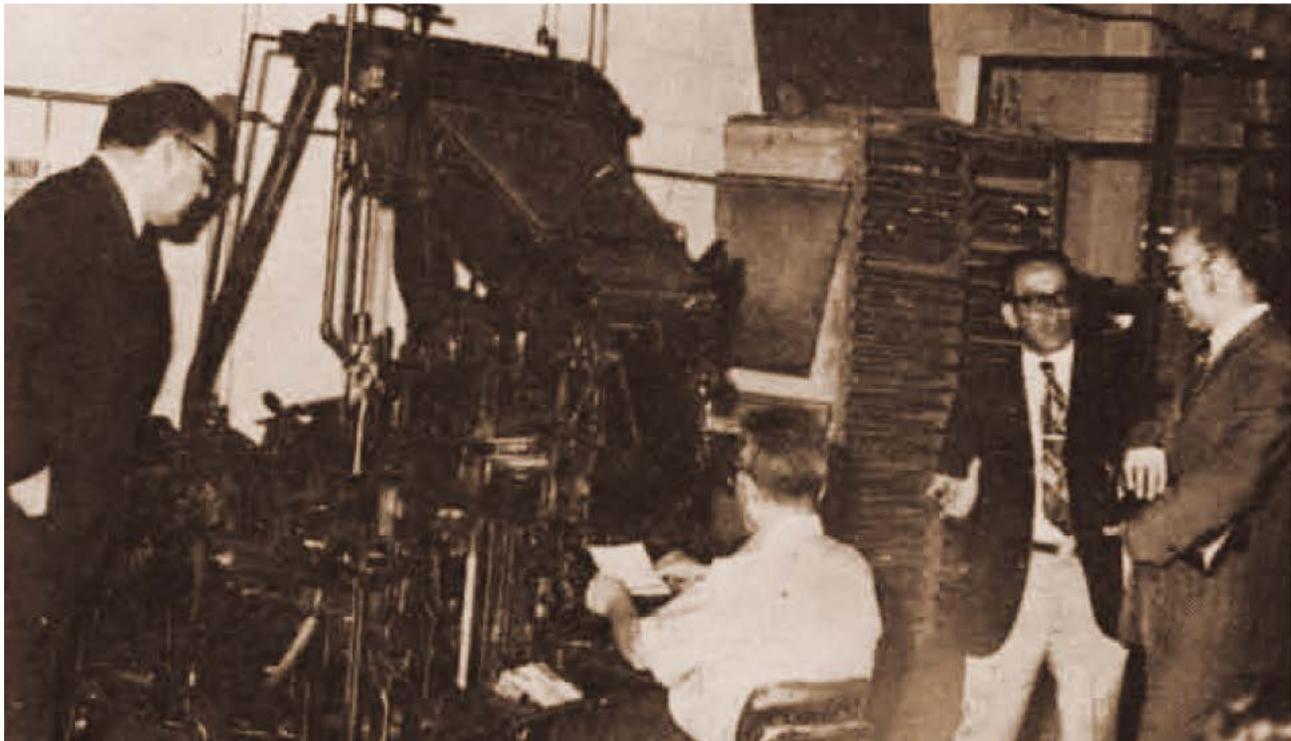
Antiguo Edificio Imprenta Nacional, San José, 1975



Presidente José Figueres y otros, Imprenta Nacional, 1972



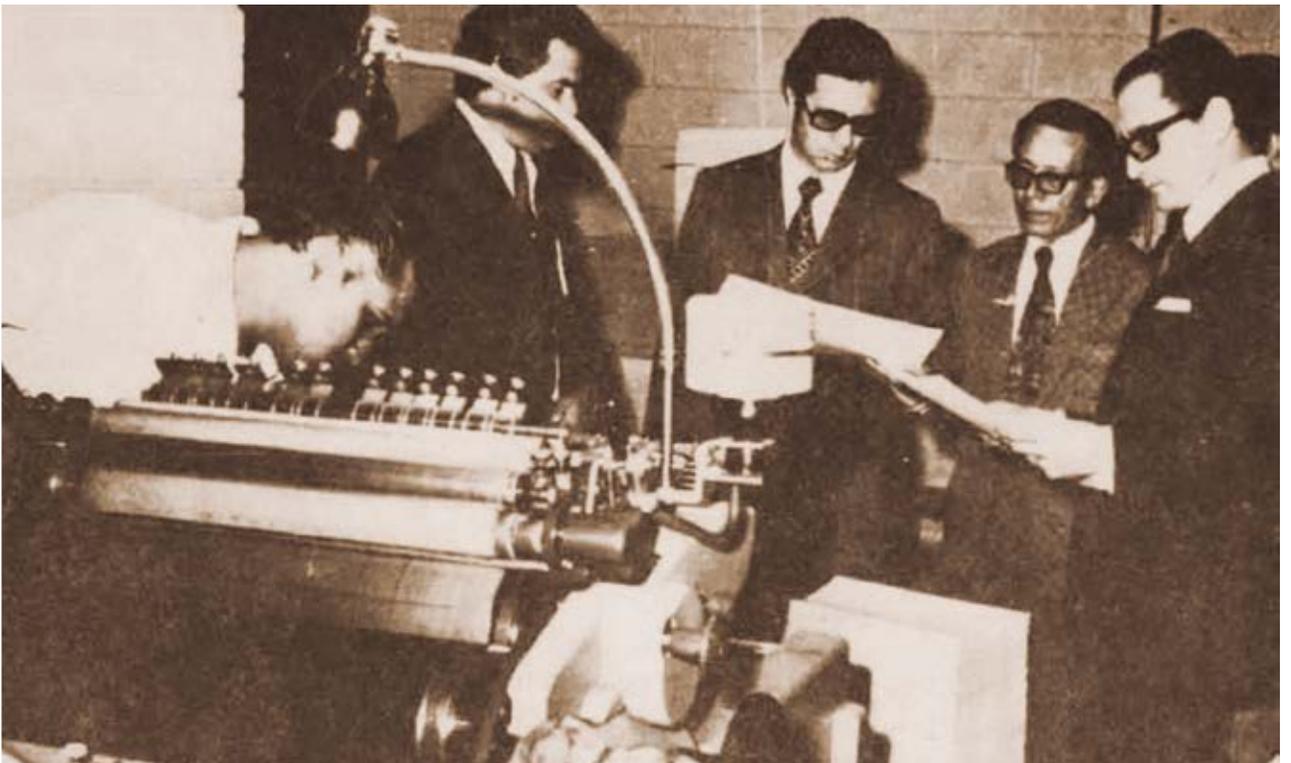
Prensas, Imprenta Nacional, 1973



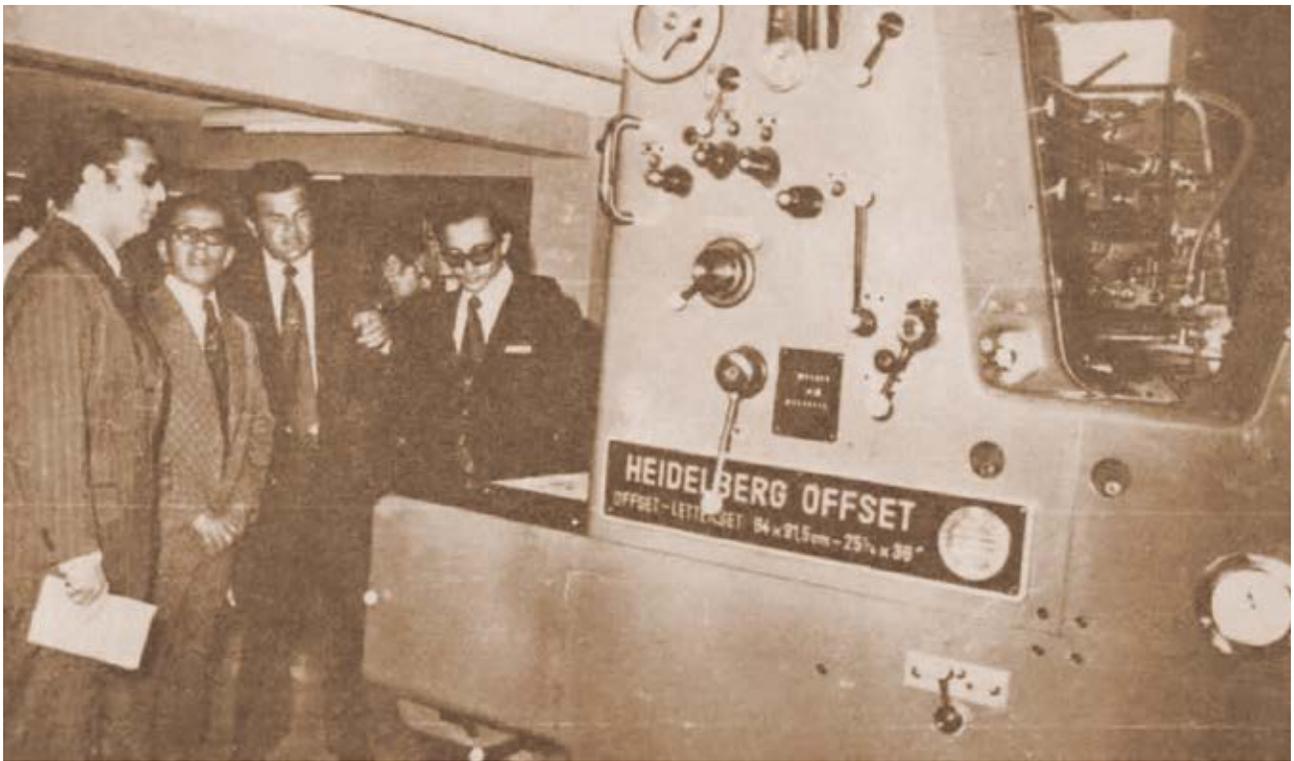
Linotipo, Imprenta Nacional, 1973



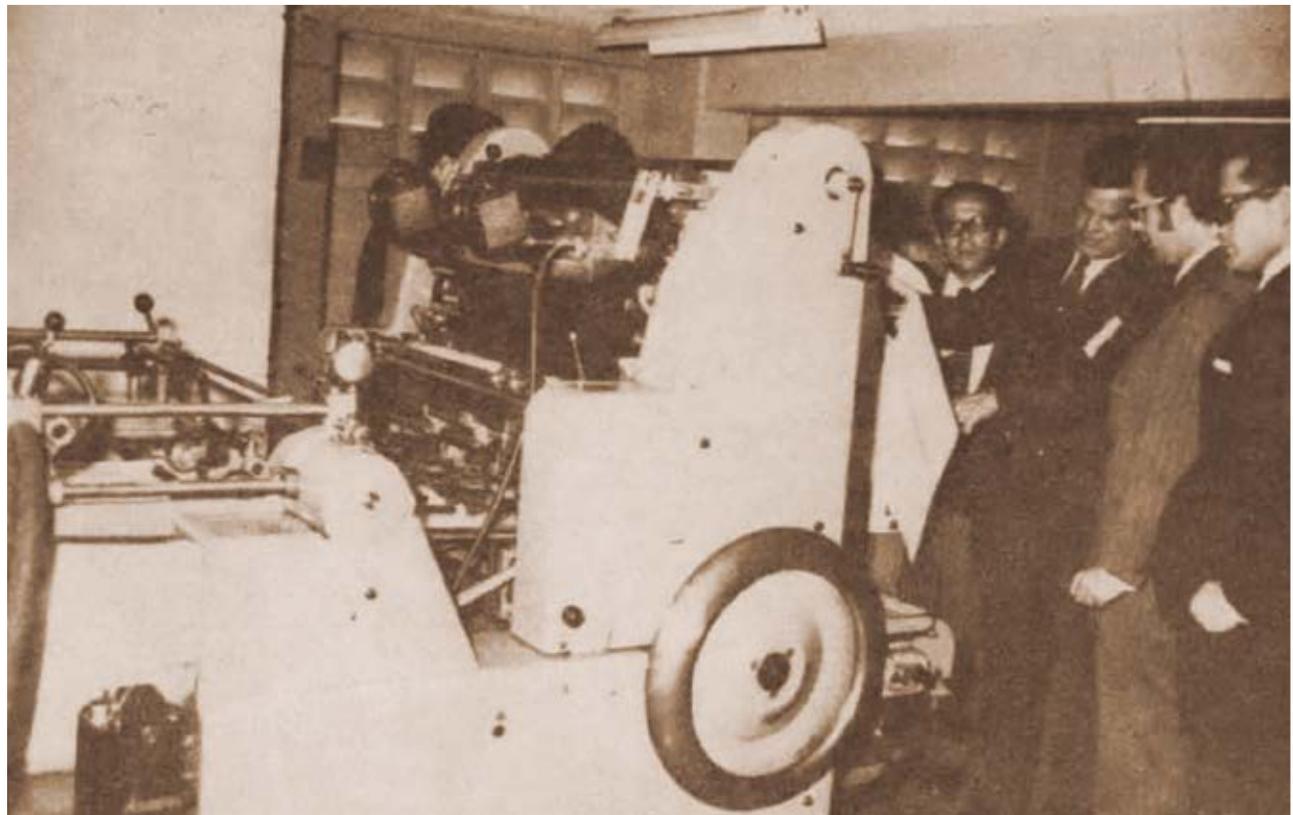
El Presidente José Figueres en visita a la Imprenta Nacional, 1972



Ministro de Gobernación junto al Director Abel Castillo y el Subdirector Rodrigo Salas, Imprenta Nacional, 1974



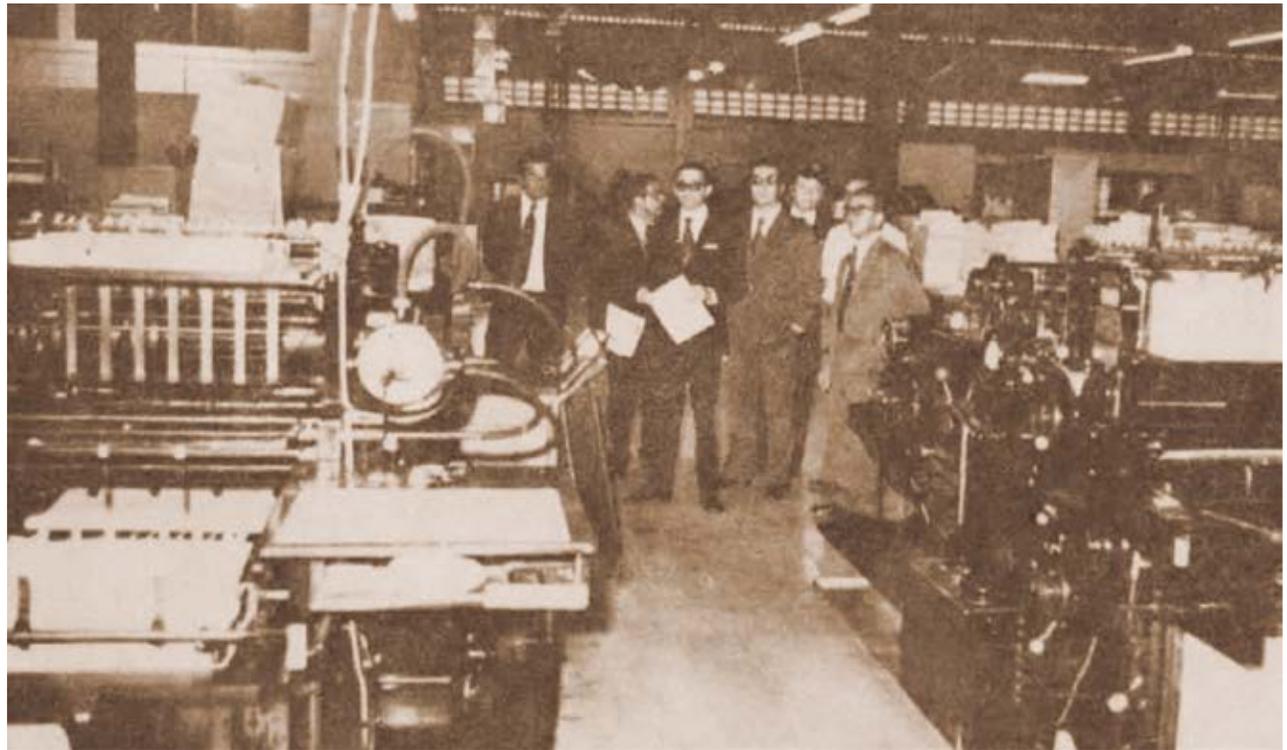
Máquina Heidelberg donada por el Tribunal Supremo de Elecciones, Imprenta Nacional, 1974



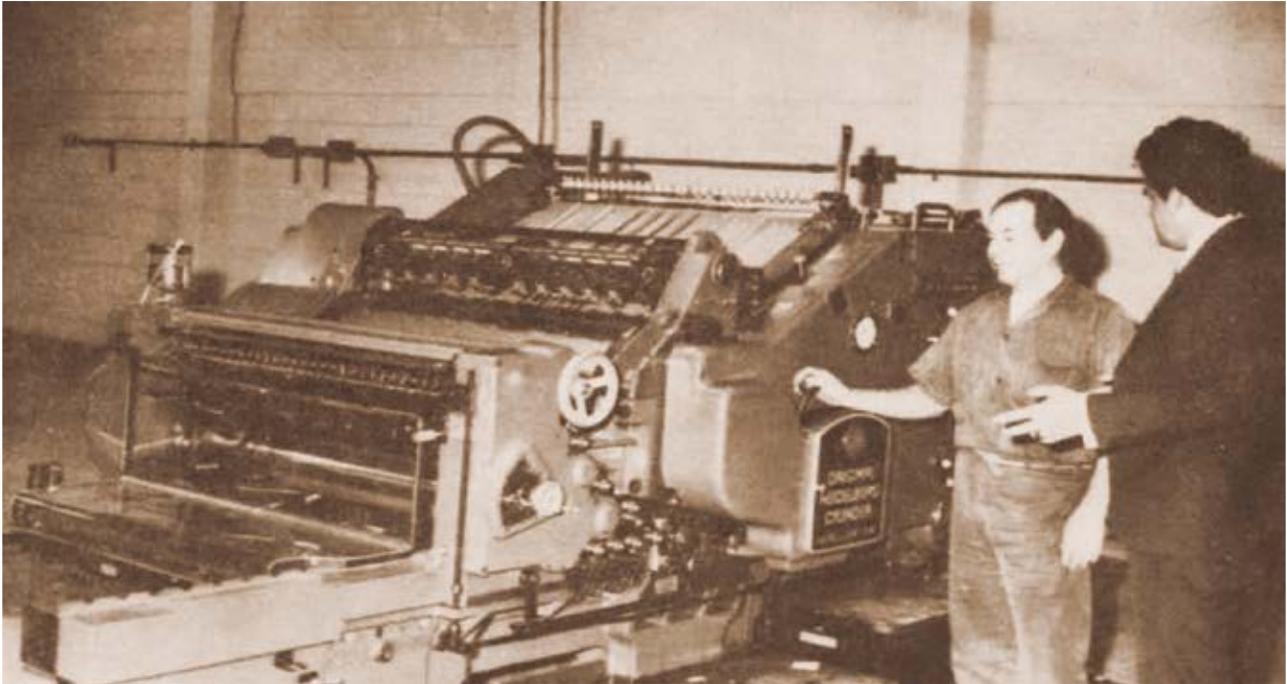
Director Abel Castillo y el Subdirector Rodrigo Salas, explican el funcionamiento de la Máquina Solna, Imprenta Nacional, 1974



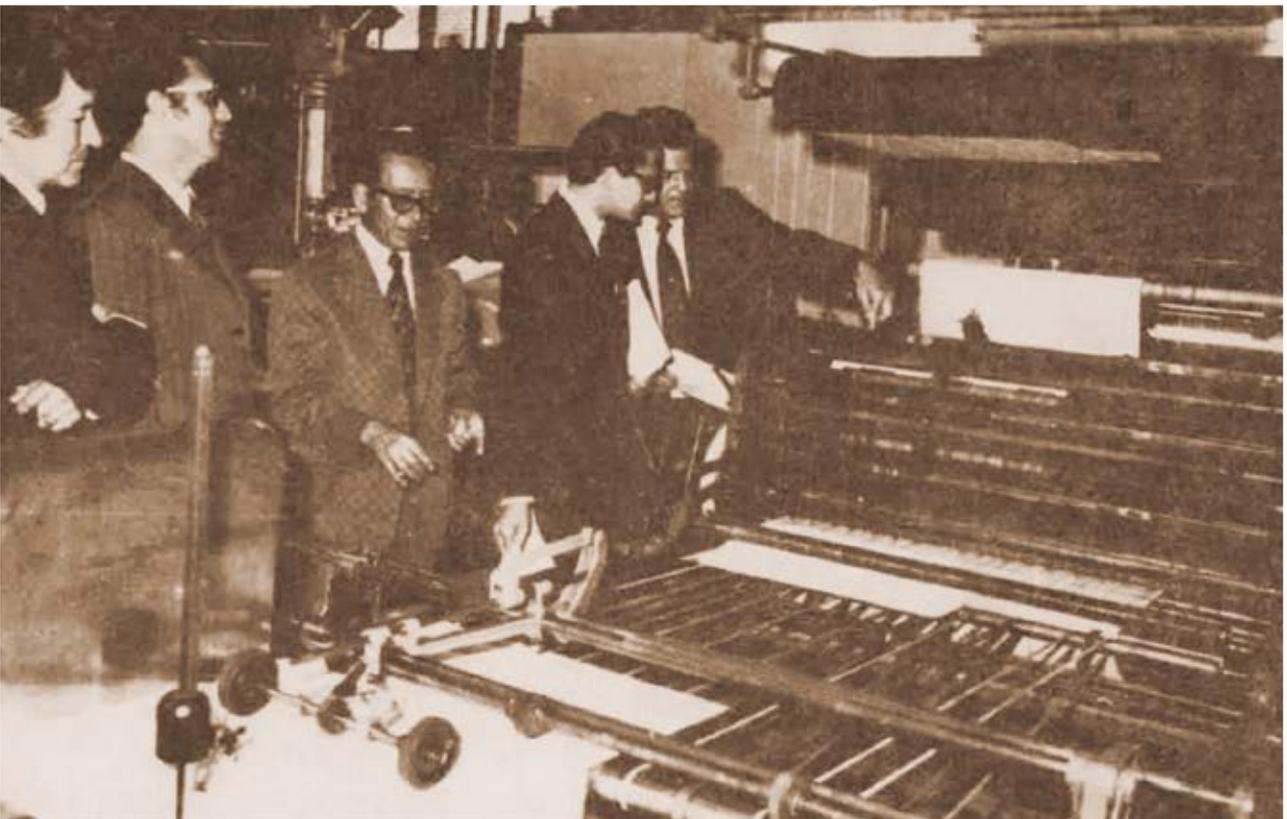
Imprenta Nacional, 1973



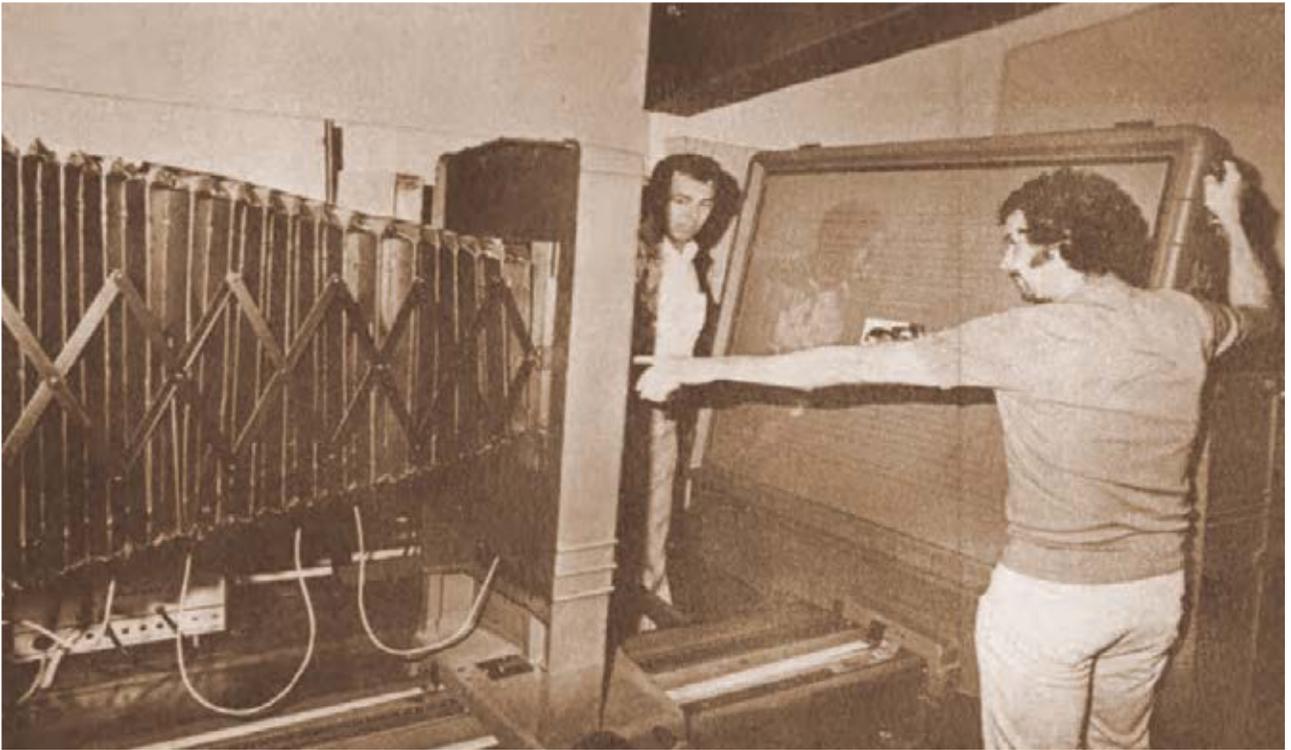
Talleres Tipográficos, Imprenta Nacional, 1974



Subdirector Rodrigo Salas recibe Máquina Tipográfica Heidelberg, Imprenta Nacional, 1974



Máquina Rayadora, Imprenta Nacional, 1974



Instalación Cámara Fotomécanica, Imprenta Nacional, 1974-78



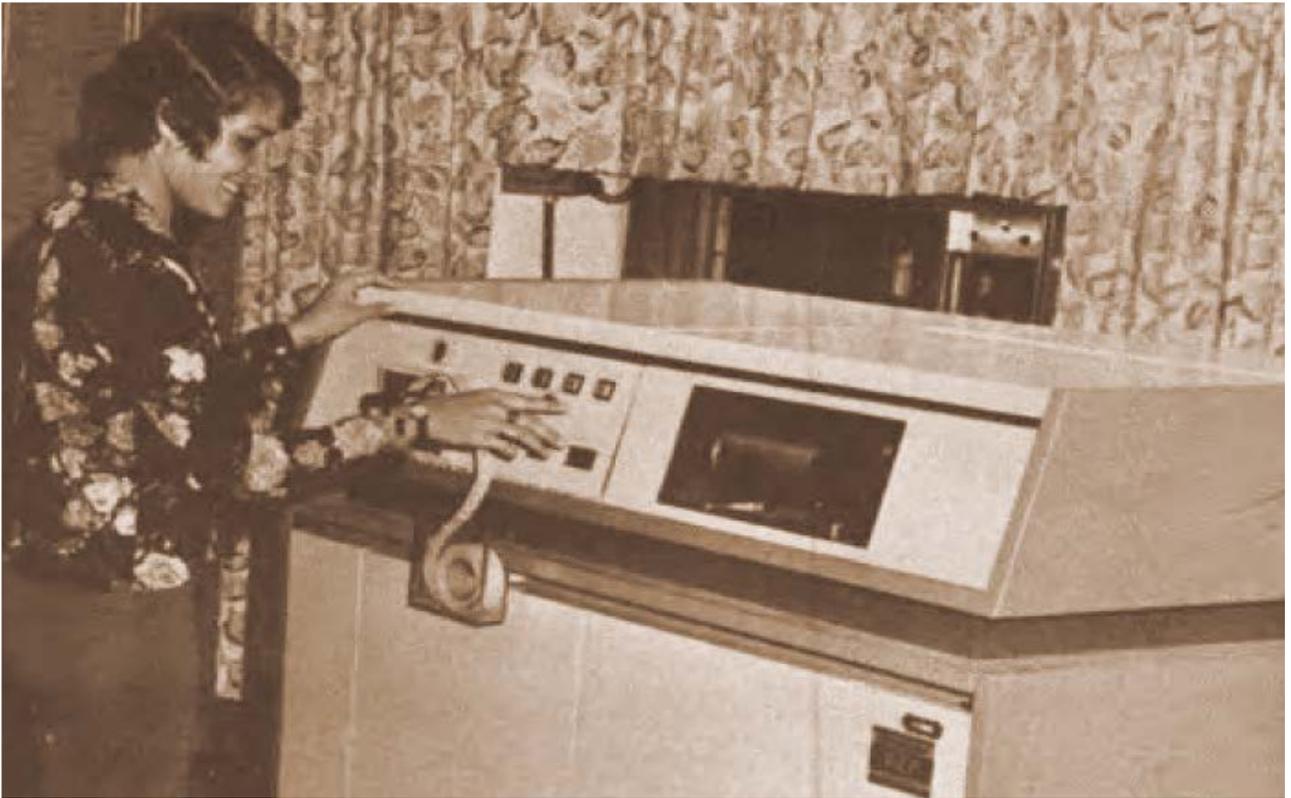
Laboratorio de Revelado de Negativos y Planchas, Imprenta Nacional, 1974-78



Técnico en Mesa de Montaje de Negativos, Imprenta Nacional, 1974-78



Máquinas Componedoras de Texto que perforaban originales para Fotomecánica, Imprenta Nacional, 1974-78



Cámara Procesadora de Cintas Perforadas, Imprenta Nacional, 1974-78



Subdirector German Hernández Valle examina la impresión de La Gaceta, Imprenta Nacional, 1974-78



Subdirector German Hernández Valle con el Supervisor de Talleres y el Jefe de Fotomecánica, Imprenta Nacional, 1974-78



Máquina Dobladora, Imprenta Nacional, 1974-78



Guillotina, Imprenta Nacional, 1974-78



Departamento Prensas, Imprenta Nacional, 1977



Inicio Proceso Electoral, Imprenta Nacional, 1985



Fotomecánica, Imprenta Nacional, 1990



Levantado de Texto, Imprenta Nacional, 1990-94



Departamento de Personal, Imprenta Nacional, 1991-92



Ministra Maureen Clarke y el Señor Alberto Cañas, Imprenta Nacional, 1994-95



Máquina Coleccionadora, Imprenta Nacional, 1991-92



Edificio de la Imprenta Nacional en la Uruca, 2017

Referencias

- Acosta, A. (1921). Memoria de Gobernación y Policía. San José, Costa Rica.
- Calderón, P. (15 de Julio de 1906). La Imprenta Nacional. Páginas Ilustradas(103), 1639-1651.
- Castro, J. A. (1974). Informe de Labores. Ministerio de Gobernación, Policía, Justicia y Gracia. San José.
- Fernández, L. (1939). Memoria de Gobernación, Policía, Trabajo y Previsión Social. San José, Costa Rica.
- G., J. J. (1897). Memoria de Gobernación y Policía. San José.
- Harrison, F. S. (1944). Memoria de Gobernación y Policía. San José, Costa Rica.
- Johanning, A. (1917). Memoria de Gobernación y Policía. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Gobernación, P. J. (1959). Informe Labores Ministerio de Gobernación, Policía, Justicia y Gracia. San José.
- Paniagua, R. R. (1987). Memoria Anual 1986-1987 Ministerio de Gobernación y Policía. San José.
- Paniagua, R. R. (1988). Ministerio de Gobernación y Policía. Informe de Labores 1987-1988. San José.
- Policía, M. d. (1994). 150 Años de Historia. San José.
- Q., R. C. (1925). Memoria de la Secretaría de Gobernación y Policía. San José, Costa Rica.
- Urbina, F. (1963-1964). Memoria Anual Ministerio de Gobernación, Policía, Justicia y Gracia. San José.
- Valverde, E. O. (1985-1986). Ministerio de Gobernación y Policía Memoria Anual 1985-1986. San José.
- Valverde, P. J. (1906-1907). Memoria de Gobernación y Policía. San José, Costa Rica.
- Z., A. C. (1983). Ministerio de Gobernación y Policía. Informe de Labores 1982-1983. San José.
- Z., L. F. (1991). Memoria '90 '91 Ministerio de Gobernación y Policía. San José.

Créditos

Investigación y Redacción: Jacqueline Cubillo
Diseño Gráfico: Luis Alfaro
 Imprenta Nacional, San José Costa Rica, 2017



Editorial Digital ↓ Imprenta Nacional

www.imprentanacional.go.cr

COSTA RICA